

INFORME DE COMISARIO

Quito, 19 de junio de 2020

Señores,
Accionistas de la Compañía MACOPMINE S.A.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Es atribución y obligación del comisario emitir un informe sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutos de la Compañía MACOPMINE S.A., presento a los señores accionistas el siguiente informe de COMISARIO, correspondiente al ejercicio económico 2019 sobre sus Estados Financieros.

Los Estados Financieros de MACOPMINE S.A., presentan razonablemente la situación financiera y resultados de la Compañía en el período analizado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados; y por el incumplimiento de normas, reglamentos y marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio Económico. Se analizaron los procedimientos de control interno y el cumplimiento de normas legales y societarias. De lo cual se puede argumentar lo siguiente:

En mi opinión considero que el sistema de control interno aplicado a los procesos de la Empresa, es adecuado y satisface sus necesidades.

Los administradores de la Compañía cumplen con la normativa legal, estatutaria, reglamentaria y resoluciones de la Junta.

Todo lo mencionado corresponde a la realidad del período 2019, por lo que recomiendo la aprobación de los balances por parte de los señores accionistas. Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe si el caso lo amerita.

El compromiso de la Junta General de Accionistas seguir apoyando estrechamente las acciones de la Administración para enfocarnos en nuevos resultados para la empresa, en beneficio de la industria y del País.

Atentamente,


Ing. Luis Alfonso Calvopiña

CI. 0502023443

COMISARIO

MACOPMINE S.A.